



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 08 de abril de 2024.-

**VISTO** lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la Dra. María Soledad **ANZUAY**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Biología General (Código 2100) e Introducción a la Biología (Código 3100) en el ámbito del mencionado Departamento y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **ANZUAY** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia, Investigación y Extensión.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **ANZUAY**, quien mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitada.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar **Incremento en la Dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, a la **Doctora María Soledad ANZUAY (D.N.I. Nro. 29.581.733)**, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, ello a partir del día 05 de abril de 2024.

**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **ANZUAY**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 048/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 09 de abril de 2024 a las 10:56:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:  
**DOC-2024\_048\_Incr\_Ded\_AY1\_ANZUAY\_CN [f69e38]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARIA MARTA REYNOSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.